

AVISO

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

HACE SABER

Que dando cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo (2º) del Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procede a publicar en un lugar visible al público, la Resolución 421 de 2018 "POR LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCION 375 DE 2018 POR LA CUAL SE LIQUIDÓ DE MANERA UNILATERAL EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 294 DE 2018" correspondiente al señor JULIAN ALBERTO SOLANO PINEDA.

Por el termino de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE FIJACION: Para informar al interesado se fija el presente aviso en lugar público de las oficinas del Instituto para la Economía Social –IPES, ubicados en la calle 73 No 11-66 piso 7 por el termino de cinco (5) días hábiles a partir del 30 de Octubre de 2018 a las diez (10) horas y se desfijará el día 7 de noviembre de 2018 a las cinco (5) horas pm.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del presente aviso.

Cordialmente,



PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO
Subdirectora Jurídica y de Contratación

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Nidia Carolina Prieto Hernández Abg. Contratista SJC		30/10/2018
Revisó	Patricia Lozano Triviño Subdirectora Jurídica y de Contratación		30/10/2018
Aprobó	Patricia Lozano Triviño Subdirectora Jurídica y de Contratación.		30/10/2018

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de La Subdirectora Jurídica y de Contratación del Instituto para la Economía Social IPES.